

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 10

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/07/29

Proceso: G-CD-067

Objeto: Adquirir señalización inclusiva para los diferentes espacios de la Universidad de Cundinamarca – Seccional Girardot.

Presupuesto oficial: Dos millones de pesos (\$2.000.000,00) m/cte.]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 10

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/07/25

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	ÁLVARO GÓMEZ ARIAS	10024095	\$805.000	\$957.950
2	INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS	900828611-1	\$1.204.200	\$1.432.998

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 10

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	ÁLVARO GÓMEZ ARIAS	10024095	7	Cuando el valor cotizado de uno o más de los ítems que componen el proceso superen los precios de referencia establecidos por la entidad.
2	INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS	900828611-1	7	Cuando el valor cotizado de uno o más de los ítems que componen el proceso superen los precios de referencia establecidos por la entidad.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Nota: Verificar e indicar si las cotizaciones presentan precios artificialmente bajos teniendo en cuenta la solicitud de cotización y el formato ABSr127:

- A) *Cuando se reciban Hasta Cuatro (4) cotizaciones, deberá evaluar si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente y solo se analizarán aquellas justificaciones de las cotizaciones que estén por debajo de dicho porcentaje. Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar junto con su cotización o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido en el formato ABSr132.*
- B) *Cuando se reciban Cinco (5) o más cotizaciones, deberá evaluar si el valor total de la cotización es inferior al porcentaje mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente y solo se analizarán aquellas justificaciones de las cotizaciones que estén por debajo de dicho porcentaje. Si el valor total de la cotización es inferior al porcentaje mínimo aceptable calculado destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido en el formato ABSr132.*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 10

C) Cuando se trate de un proceso de selección de TRACTO SUCESIVO, deberá evaluar si el valor cotizado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca teniendo en cuenta lo establecido en la solicitud de cotización que soporta adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa. Si el valor de UNO o MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia el cotizante deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido en el formato ABSr140.

[Elegir la/s que aplique/n y suprimir la/s que no aplique/n]

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [transcribir el nombre de el o los cotizantes que NO presenten precios artificialmente bajos] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

[CASO A]

Aparentemente, (el cotizante [transcribir el nombre del cotizante que, aparentemente, presenta precios artificialmente bajos] presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **XX,XX%** [Copie el porcentaje según ABSr127] al costo total estimado por la Entidad) [Copie y diligencie lo referenciado entre paréntesis “()” las veces que se requiera], por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

[CASO B]

Al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el **XX,XX%** [Copie el porcentaje mínimo aceptable según ABSr127]. Aparentemente, (el cotizante [transcribir el nombre del cotizante que, aparentemente, presenta precios artificialmente bajos] presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **XX,XX%** [Copie el porcentaje según ABSr127] al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad) [Copie y diligencie lo referenciado entre paréntesis “()” las veces que se requiera], por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 5 de 10

[CASO C]

Aparentemente, (el cotizante *[transcribir el nombre del cotizante que, aparentemente, presenta precios artificialmente bajos]* presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado de uno o más ítems es menor en un **20% o un mayor porcentaje** al costo estimado en los precios de referencia publicado por la Entidad) *[Copie y diligencie lo referenciado entre paréntesis “()” las veces que se requiera]*, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

[Elegir la que aplique y suprimir los demás enunciados]

No aplica. *[deberá dejar no aplica cuando ninguno de los cotizantes presentó precios artificialmente bajos]*

El[los] cotizante[s] *[transcribir el nombre de el o los cotizantes que presenten precios artificialmente bajos y presentó la justificación]* presentó[presentaron] la justificación de su cotización y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece que:

[Indicar en este espacio si la justificación presentada por el cotizante fue debidamente soportada y desvirtúa los precios artificialmente bajos, de acuerdo con lo indicado por la Dirección de Bienes y Servicios. Si es más de uno, relacionar en esta misma sección]

El[los] cotizante[s] *[transcribir el nombre de el o los cotizantes que presenten precios artificialmente bajos y NO presentó la justificación]* NO presentó [presentaron] la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 10

TENGA PRESENTE:

- a) Verifique detalladamente cada uno de los ítems cotizados y su descripción. Tenga en cuenta que deben corresponder exactamente a lo solicitado. Lo anterior con el fin de que la evaluación se realice de forma eficaz.
- b) Recuerde agregar una columna por cada cotizante o suprimir las que no necesite.
- c) En caso de requerir más de 5 columnas para calificar los cotizantes, deberá agregar otra tabla para evaluar.

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[NOMBRE DEL COTIZANTE 1]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 2]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 3]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 4]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 5]
1	LÁPIZ DE MINA NEGRA NÚMERO 2	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]
2	BORRADOR DE NATA 2*2	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]
3	LAPICERO DE PUNTA FINA COLOR NEGRO GEL	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]
4	SACAPUNTA CON GURDA BASURA 2	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con la especificación técnica [Justificar cuando el cotizante no cumple. Suprimir cuando no aplique]

Agregar las filas necesarias, según la necesidad.

Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 7 de 10

[Nota: tenga en cuenta que deberá verificar que el valor cotizado se ajuste al presupuesto oficial y verificar que cada ítem este cotizado o se ajuste razonablemente a los precios del mercado (Ver estudio de mercado de la necesidad)]

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [transcribir el nombre de los cotizantes que cumplen con los precios de mercado y se ajustan el presupuesto oficial] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [transcribir el nombre de los cotizantes que NO cumplen con los precios de mercado y se ajustan el presupuesto oficial] [cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.] [Deberá ajustar esta conclusión según la necesidad, en caso de que los cotizantes no cumplan con uno o más de los aspectos evaluados. Si no aplica, suprimir]

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

Tenga presente:

- a) En esta sección se deberá evaluar, entre otros, aquellos aspectos adicionales solicitados como perfiles, certificados y/o documentos técnicos adicionales.
- b) Recuerde agregar una columna por cada cotizante o suprimir las que no necesite.
- c) En caso de requerir más de 5 columnas para calificar los cotizantes, deberá agregar otra tabla para evaluar.

No.	REQUISITO	[NOMBRE DEL COTIZANTE 1]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 2]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 3]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 4]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 5]
1	Transcribir el requerimiento establecido en la nota técnica de la solicitud de cotización y/o requerimientos adicionales (en caso de aplicar). Ejemplo:	CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento. Suprimir cuando no aplique]

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 10

No.	REQUISITO	[NOMBRE DEL COTIZANTE 1]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 2]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 3]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 4]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 5]
	[1. El COTIZANTE deberá anexar junto a la cotización CURSO VIGENTE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DE LOS OPERARIOS que realizaran las actividades de suministro e instalación descritas en las especificaciones técnicas.					
2	2. El cotizante DEBERÁ ANEXAR junto con su propuesta comunicación en la cual se compromete, en caso de ser adjudicatario, a mantener vigentes los cursos de trabajo seguro en alturas durante toda la ejecución del contrato y/o renovarlo de ser necesario].	CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento. Suprimir cuando no aplique]	CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento. Suprimir cuando no aplique]

Agregar las filas necesarias, según la necesidad.

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [*transcribir el nombre de los cotizantes que cumplen con los requisitos adicionales solicitados*]] cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [*transcribir el nombre de los cotizantes que NO cumplen con los requisitos adicionales solicitados*]] [cumple[n] con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.] [*Deberá ajustar esta conclusión según la necesidad, en caso de que los cotizantes no cumplan con uno o más de los aspectos evaluados. Si no aplica, suprimir*]

[*Si no hubo requisitos adicionales solicitados se deberá suprimir el contenido de la sección e indicar "NO APLICA"*]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 9 de 10

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Tenga presente:

- A) Recuerde agregar una columna por cada cotizante o suprimir las que no necesite.
- B) En caso de requerir más de 5 columnas para calificar los cotizantes, deberá agregar otra tabla para evaluar.
- C) Deberá justificar las razones por la cual el cotizante no cumple cada uno de los ítems evaluados.
- D) Los documentos que sean de consulta pública deberán ser verificados durante la evaluación para garantizar el efectivo cumplimiento del requisito.
- E) Se deben transcribir todos y cada uno de los requisitos del formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA en la sección de **DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL COTIZANTE**.

N	REQUISITO	[NOMBRE DEL COTIZANTE 1]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 2]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 3]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 4]	[NOMBRE DEL COTIZANTE 5]
1	<p>.....Descripción del requisito.....</p> <p>PARA PERSONA NATURAL XXXXXXXXXXXXX</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA XXXXXXXXXXXXX</p> <p>NOTA: XXXXXXXX.</p>	NO APLICA / CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento.]	NO APLICA / CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento.]	NO APLICA / CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento.]	NO APLICA / CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento.]	NO APLICA / CUMPLE / NO CUMPLE con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento.]

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 10 de 10

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	ÁLVARO GÓMEZ ARIAS	10024095			X
2	INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS	900828611-1			X

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar **DESIERTO** el proceso de selección con relación a la causal No. 7.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MIGUEL ÁNGEL ÁVILA DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO SECCIONAL GIRARDOT

Proyectó: Diana Isabel Zabala Rodríguez
Oficina SST – Girardot

32.1-43

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*